

**Resolución del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, de 22 de noviembre de 2016, por la que se publica la relación de estudiantes extracomunitarios no residentes beneficiarios y excluidos de la ayuda económica para el curso 2016/2017.**

El Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, de acuerdo con la Resolución de 22 de septiembre de 2016, por la que se convocan Ayudas a Estudiantes Extracomunitarios no Residentes para el curso académico 2016/2017, una vez examinadas y evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios previstos en la convocatoria, resuelve:

**PUBLICAR**, la relación de estudiantes beneficiarios y excluidos de esta ayuda.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá formular recuso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la recepción de la presente resolución, o recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación de la presente, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de noviembre de 2016

**EL RECTOR,**

**Por delegación (Resolución de 10 de abril de 2015)**

**LA VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID' around the top and 'OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES' around the bottom. In the center of the stamp is a smaller emblem with the text 'PROGRAMAS DE INTERCAMBIO Y MOVILIDAD'.

**Fdo. Amaya Mendikoetxea Pelayo**